

## COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

### ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las **18:00 horas del día 1 de octubre de 2020** se reúnen en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua del Estado de San Luis Potosí en lo sucesivo **“LA COMISIÓN”**, sita en calle Mariano Otero No. 905, Barrio de Tequisquiapam, San Luis Potosí, S.L.P., los funcionarios del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de la Comisión Estatal del Agua del Estado de San Luis Potosí (en lo sucesivo **“EL COMITÉ”**), mismos que firman al margen y calce de la presente, a efecto de celebrar la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** del **“EL COMITÉ”** de acuerdo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. RESTRUCTURA ORGÁNICA DE **“EL COMITÉ”**
4. ANALISIS Y AUTORIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS ESTATALES.
5. INFORME DE LOS RESULTADOS DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIONES PREVIAS.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CIERRE DE ACTA Y CLAUSURA DE SESIÓN.

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

En uso de la palabra el Presidente de **“EL COMITÉ”**, Jesús Alfonso Medina Salazar, dio la bienvenida a los miembros del mismo y comunica a los presentes que, de conformidad con las atribuciones legales inherentes al cargo de Director General ha designado al C. Roberto Reséndiz Galván como Director de Planeación y Control.

Es por ello que, este servidor público asume el cargo también que le compete a su cargo en este órgano colegiado, siendo el de Secretario Técnico de **“EL COMITÉ”**, **rol que cuenta con voz pero no voto**, en obediencia a lo establecido en el artículo 26 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Roberto Reséndiz Galván procede entonces a pasar lista para verificar la existencia de quórum legal, para llevar a cabo la sesión de **“EL COMITÉ”**; por lo que este último procedió al pase de lista e informó de la existencia de quórum para sesionar válidamente.

Acto continuo el presidente de **“EL COMITÉ”**, abre la sesión siendo las **18:15** horas del día de su inicio y da por iniciada la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el punto dos del orden del día, Roberto Reséndiz Galván, Secretario Técnico de **“EL COMITÉ”** y por instrucción del Presidente del mismo, da lectura al orden del día, sometiéndolo a consideración de los integrantes presentes, siendo aprobado en sus términos por unanimidad.

3. RESTRUCTURA ORGÁNICA DE **“EL COMITÉ”**

En observancia a lo establecido en el artículo el artículo 26 párrafo cuarto del Reglamento de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Secretario Técnico de **“EL COMITÉ”** propone descartar al

titular de la Subdirección de Costos y Concursos del puesto de tercer vocal en este órgano colegiado, al no cumplir con el requisito de contar con el nivel mínimo jerárquico para ostentarse como tal.

Dicho puesto en la integración de “EL COMITÉ” permanecerá vacante, hasta decisión en contrario.

Por lo anterior, se somete a votación de los presentes, **aprobándose por unanimidad** lo expuesto en este punto del orden del día, por lo previamente fundado y motivado.

#### 4. ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS ESTATALES.

Continuando con el **cuarto** punto del orden del día, Roberto Reséndiz Galván en su carácter Secretario Técnico de “EL COMITÉ”, informa de acuerdo a la información adjunta que se tiene a bien proponer la modalidad para iniciar los procedimientos de contratación correspondientes, para lo cual presenta y adjunta a la presente los correspondientes dictámenes de justificación, para los casos de excepción a la licitación pública, así como documentación que ampara la suficiencia presupuestal, de acuerdo a lo expuesto en los siguientes anexos, mismos que se anexan en modo impreso al presente y que forman parte integral de esta acta:

- ✓ Anexo 3.1.- información general relativa a las solicitudes de inicio de proceso de contratación.
- ✓ Anexo 3.2.- información particular relativa a las solicitudes de inicio de proceso de contratación, ya sea mediante excepción a la licitación pública, o por administración directa.

Ante tales circunstancias y con la necesidad de ejecutar los trabajos/servicios señalados, se propone “EL COMITÉ” la contratación de la acción en referencia mediante el proceso de **adjudicación directa**, bajo el amparo de lo establecido en los numerales **36 fracción III, 92 y 93 fracción II** de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí (LOPSRMSLP)

Enseguida se cita el primer párrafo del numeral 93 fracción II de la LOPSRMSLP:

**“ARTÍCULO 93.** Las instituciones, bajo su más estricta responsabilidad, podrán contratar obra pública y servicios relacionados con las mismas, a través de los procedimientos a que se refieren las fracciones II y III del artículo 36 de esta Ley, cuando:

...

*II. Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales, por casos fortuitos o de fuerza mayor;”*

De la información soporte para dictaminar este tema, se transcribe lo siguiente:

*“Como se acredita en diversas notas periodísticas anexas como parte integral del presente escrito (<https://www.codiqosanluis.com/indigenas-de-san-vicente-bloquean-el-eje-xolol-tamuin-exigen-agua-potable/>, <https://pulsoslp.com.mx/estado/habitantes-de-san-francisco-bloquean-eje-xolol-tamuin/1185531>), el 21 de septiembre pobladores de la localidad de San Francisco Cuayalab (240340028 de clave INEGI) bloquearon el Eje Xolol-Tamuín a la altura de la comunidad Mira Lomas para exigir el suministro de agua potable.*

*Según dichos de los pobladores, desde la fundación de la dicha localidad nunca se ha contado con un sistema formal de abastecimiento del vital líquido. Existen alternativas de fuentes de agua (presa para uso doméstico y algunas norias) que hasta antes de la sequía severa proporcionaban líquido. Derivado de la coordinación de los distintos órdenes de gobierno (estatal y municipal), en fechas recientes se ha implementado el abasto mediante pipas, sin embargo, esto no es suficiente para atender las necesidades de los 1706 habitantes (acorde a cifras de INEGI 2010) de San Francisco Cuayalab.*

*Dichas circunstancias, se agregan a la alta demanda de agua potable, tanto por la estación del año, el estiaje; pero en particular por las medidas preventivas de higiene que han sido determinadas por las*

*Secretarías de Salud del Gobierno Federal y Estatal con relación a la pandemia global del virus SARS-CoV2 (COVID-19). Ejemplo de tales disposiciones se indican en el ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) publicado en DOF: 24/03/2020 y las subsecuentes prórrogas en vigencia. Todo con el objeto de evitar la propagación del tal virus.*

*Por tanto, es urgente tomar las acciones necesarias que en apego irrestricto al marco normativo aplicable para resolver esta problemática social y de salud. Para ello, la CEA ha determinado ejecutar por contrato mediante el procedimiento de contratación de adjudicación directa la acción en referencia; debido a ser el proceso que garantiza la celeridad que se exige en el inicio de los trabajos.*

*Es de considerar que los plazos entre los actos/eventos de las licitaciones públicas en esta normativa estatal son más amplios comparados con los del procedimiento propuesto (art. 56 de la LOPSRMSLP) ante el “COMITÉ” para que dictamine su procedencia. Acorde a programación propuesta de actos/eventos, del inicio al término del procedimiento de contratación transcurren sólo seis días naturales. Esto abona en la obtención de los objetivos con la celeridad que se requiere.*

*De celebrar la contratación de los trabajos mediante proceso de contratación distinto al que se propone, existe la posibilidad de que escalen los riesgos para la salud de la región en comento; lo que se contrapondría con lo que mandata el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se precisa que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, por lo que el Estado tiene la obligación de garantizar y establecer los mecanismos necesarios para que toda persona goce de un estado de completo bienestar físico, mental y social para su desarrollo.”*

Ante esto y para el total de las acciones referidas en el anexo 3.1, se somete a votación de los presentes, **aprobándose por unanimidad** tanto la ejecución de las mismas como las correspondientes modalidades propuestas para los procedimientos de contratación (**adjudicación directa**), por lo previamente fundado y motivado.

Por lo anterior “**EL COMITÉ**” instruye a Roberto Reséndiz Galván, para que en ejercicio de sus atribuciones y funciones desarrolle a través de la Subdirección de Costos y Concursos los procedimientos de contratación por las correspondientes modalidades aprobadas por este órgano colegiado en estricto apego con la legislación y normatividad aplicable.

#### 5. INFORME DE LOS RESULTADOS DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIONES PREVIAS.

En atención y seguimiento al cuarto punto del orden del día Roberto Reséndiz Galván informa el resultado de los procesos de contratación autorizados en sesiones previas de “**EL COMITÉ**”:

OBRA	CONTRATO/ACUERDO DE ADMINISTRACIÓN	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	CONTRATISTA ADJUDICADO
REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL COYOTE, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO	CEA-ESTATAL-08/2020-OP-AD	\$160,000.00	\$157,154.67	CARLOS RUIZ MONTELONGO

Ante esto y para el total de las acciones referidas en la tabla inmediata anterior, se somete a votación de los presentes, **aprobándose por unanimidad** de los mismos tanto el desarrollo de los procedimientos de contratación como el resultado de los mismos que se plasmó en dictámenes de adjudicación, fallo, oficio de adjudicación de fallo o en su defecto acuerdo de ejecución por administración directa según el caso), por lo ahí fundado y motivado.

## 6. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario Técnico de “**EL COMITÉ**” solicita a los presentes manifiesten si tienen algún asunto que a tratar y que sea estrictamente de la naturaleza y condiciones que deba tener conocimiento este órgano colegiado.

Al respecto, los miembros presentes de “**EL COMITÉ**” manifiestan que no tienen ningún asunto adicional que tratar.

## 7. CIERRE DE ACTA Y CLAUSURA DE SESION.

No habiendo otro punto que tratar el Jesús Alfonso Medina Salazar, en su carácter de Presidente de “**EL COMITÉ**” de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de la Comisión Estatal del Agua, procede a declarar clausurada la presente sesión relativa a la **SEXTA SESIÓN** Ordinaria, siendo las **19:30 horas** del día de su inicio.

### PRESIDENTE

JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR  
DIRECTOR GENERAL

### SECRETARIO TECNICO

ROBERTO RESÉNDIZ GALVÁN  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL

### PRIMER VOCAL

ANTONIO PÉREZ MÉNDEZ  
SECRETARIO TÉCNICO

### SEGUNDO VOCAL

JAIME YAÑEZ PEREDO  
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SERVICIOS

### ASESOR

ALEJANDRO LIÑAN FERNANDEZ  
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

### ASESOR

AMADO RUBIO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR JURÍDICO

### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

JOSÉ DE JESÚS MATA MACÍAS  
CONTRALOR INTERNO